

y externas realizadas. El informe semestral contendrá, también, un programa de fabricación de elementos combustibles, relativo al semestre siguiente.

5. El Consejo de Seguridad Nuclear podrá remitir directamente al titular las instrucciones complementarias pertinentes para el mejor cumplimiento de los límites y condiciones establecidos sobre la fabricación de elementos combustibles.

**17862** RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 7.703/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, interpuesto por el Ayuntamiento de Vila de Cruces.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Sección Tercera) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 7.703/1994, interpuesto por el Ayuntamiento de Vila de Cruces, contra Resolución de la Dirección General de la Energía, de 18 de noviembre de 1993, sobre modificación del trazado proyectado entre los apoyos 99 a 117 de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV de Mesón do Vento hasta Lindoso.

Asimismo, y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17863** RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3213/1993, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Sección Primera) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3213/1993, interpuesto por «Iberdrola, Sociedad Anónima», contra desestimación presunta, por silencio administrativo, de los recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 14 de noviembre de 1991, 13 de diciembre de 1991, 14 de enero, 14 de febrero, 14 de febrero, 13 de marzo, 13 de abril, 14 de mayo 12 de junio, 5 de junio y 14 de julio de 1992, sobre pagos e ingresos a cuenta entre subsistemas eléctricos.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17864** RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1350/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes al recurso contencioso-administrativo número 1350/1994, interpuesto por don José R. de Castro Montoro y otros, contra Resoluciones de la Subsecretaría del Departamento sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17865** RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 837/1994, 1243/1994, 1244/1994, 1257/1994, 1262/1994, 1263/1994, 1264/1994 y 1431/1994 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 837/1994, 1243/1994, 1244/1994, 1257/1994, 1262/1994, 1263/1994, 1264/1994 y 1431/1994, interpuestos por doña Fe Fernández Alvarez, doña Pilar de la Calle Cabot, doña María Isabel Beltrán Marco, doña María Cruz Herranz Prieto, doña Trinidad Yáñez Martí, doña Rosa María Ania Velasco, don Manuel Gruñeiro Sáez y doña Helena Llanos Triviño, contra Resoluciones de la Subsecretaría del Departamento de 31 de diciembre de 1993, 10 de marzo de 1994, 15 de marzo de 1994, 11 de marzo de 1994, 27 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1993, 27 de diciembre de 1993 y 24 de marzo de 1994, respectivamente, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17866** RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.380/94, 1.502/94, 1.562/94 y 1.572/94 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 1.380/94, 1.502/94, 1.562/94 y 1.572/94, interpuestos por doña María Socorro Collado Delgado, don Pablo Doncel Rodríguez, doña María José López Sáez y don Senén Corta Bernabé, respectivamente, contra resoluciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de 10, 23, 25 y 14 de febrero de 1994, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17867** RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.323/94, 1.327/94, 1.330/94, 1.332/94, 1.382/94, 1.402/94 y 1.480/94 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima)